



JUNTA DIRECTIVA
S-263-2023-2025

Ciudad Universitaria, 08 de marzo de 2024

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 263, Punto VIII, Literal a) del Acta No. 014-2023-2025**, tomado en Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, celebrada el día 05 de marzo de 2024, que literalmente dice:

VIII Literal a) Solicitud de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura el servicio de la asignatura de Bioquímica General, Ciclo I-2024.

Conocida la solicitud de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura referente el servicio de la asignatura de Bioquímica General para ser impartirla a estudiantes del tercer año de la carrera de Ingeniería de Alimentos en el Ciclo I-2024 y teniendo a la vista el visto bueno del Director de la Escuela de Química. Por tanto y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar el servicio de la asignatura de Bioquímica General para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura para el presente ciclo académico I-2024.
- B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”





Copia: Vicedecanato, Escuela de Química, Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Archivo.